

Exp. 626/16

C. 68/16

PSL/eu

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 2 de marzo de 2016.

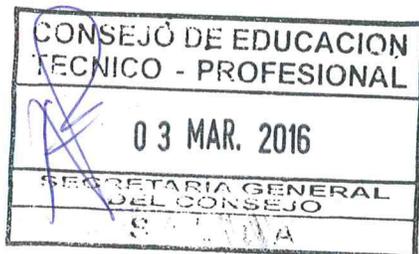
Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 02/03/16 (Acta N° 44), por unanimidad 3 en 3, resuelve: Tomado conocimiento. Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la Página Web. Cumplido, archívese.

Por el Consejo.



Ese. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General



Corte Electoral

Montevideo, 3 de febrero de 2016.

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL, ING. AGR. NILSA PÉREZ

294/16

T

De mi consideración:

La Corte Electoral en acuerdo de 2 del corriente, resolvió remitirle adjunto testimonios de las Actas de Proclamación Nos. 9594, 9595, 9596 y 9597 de la elección de los miembros del Consejo Directivo Central y de los Consejos de la Administración Nacional de Educación Pública.

Saludan a usted muy atentamente,



FELIPE SCHIPANI
Secretario Letrado

mnb



GONZALO REGULES
Presidente

Papel de Actas Serie =M

-ACTA N°9594 -

TESTIMONIO

En Montevideo, a los dos días del mes de febrero de dos mil dieciséis, siendó las 14:30 horas se reúne en su sede, en sesión extraordinaria, la Corte Electoral.-----

Asisten los señores doctor don Gonzalo Regules, doctor don Wilfredo Penco, doctor don Washington Salvo Stotz, doctora doña Margarita Reyes Galván, doctor don Gustavo Silveira, don Walter Pesqueira, don Pablo Klappenbach, doña Sandra Etcheverry y doctor don Alberto Brause.--

Preside el doctor Gonzalo Regules.-----

Actúa en Secretaría el doctor Felipe Schipani.-----

Abierto el acto el señor Presidente da cuenta que la Comisión Organizadora que intervino en la elección de autoridades para integrar el Consejo Directivo Central (CO.DI.CEN.) de la Administración Nacional de Educación Pública (A.N.E.P.), el Consejo de Educación Inicial y Primaria, el Consejo de Educación Secundaria y el Consejo de Educación Técnico Profesional dio término al escrutinio de los votos emitidos en las referidas elecciones y ha elevado el proyecto de adjudicación de cargos para la integración de dichos Consejos. Conforme a lo que resulta del escrutinio practicado, el mismo arroja el

siguiente resultado de acuerdo a las planillas que se adjuntan.-----

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL (CO.DI.CEN.)				
Hoja N°	Total de votos	Adjudicados al lema	Total de cargos a adjudicar	Cargos Adjudicados
1	12.449		2	1
4	6.711			1
37	2.232			-
TOTAL	21.392			-
EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA				
N° de Hoja	Total de Votos	Total de Cargos a Adjudicar	Cargos Adjudicados	
100	4.104	1		
101	4.834		1	
104	2.007			
137	843			
TOTAL	11.788			

EDUCACIÓN SECUNDARIA			
N° de Hoja	Total de Votos	Total de Cargos a Adjudicar	Cargos Adjudicados
201	6.012	1	1
204	3.115		
TOTAL	9.127		

Papel de Actas Serie =M

EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (U.T.U.)				
Hoja N°	Total de votos	Adjudicados al lema	Total de cargos a adjudicar	Cargos Adjudicados
301	890			
304	934			
333	1.142	1		1
302	391			
303	275	-		
335	178	-		
310	559	-		
311	761			
312	536			
314	562			

De acuerdo al artículo 3°,60° y siguientes del Reglamento aprobado por la Corte Electoral el 13 de agosto de 2015, y a las cifras precedentes corresponde adjudicar para el Consejo Directivo Central (CO.DI.CEN.): hoja de votación N° 1, lema "EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA": 1 (un) cargo; y para la hoja de votación N° 4 "EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA": 1 (un) cargo.-----

Para el Consejo de Educación Inicial y Primaria: Hoja de votación N° 101, lema "EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA": 1 (un) cargo.-----

Para el Consejo de Educación Secundaria: Hoja de votación N° 201, "EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA": 1 (un) cargo.-----

Para el Consejo de Educación Técnico-Profesional (U.T.U.): Hoja de votación N° 333, "JUNTOS PODEMOS": 1 (un) cargo.-----

VISTO: Lo dispuesto por el inciso séptimo del artículo 58° y por el inciso cuarto del artículo 65° de la Ley General de Educación N° 18.437, de 12 de diciembre de 2008, y por la Ley de Elección de miembros del Consejo Directivo Central y de los Consejeros de Educación de la Administración Nacional de Educación Pública N° 18.637, de 28 de diciembre de 2009, que encomiendan a la Corte Electoral la reglamentación de las elecciones de dos miembros del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y de un miembro de cada Consejo de Educación de ese Ente, y la resolución adoptada por la Corporación en acuerdo de 13 de agosto de 2015 y convocatoria realizada el 18 de noviembre de 2015.-----

ATENCIÓN: Al resultado del escrutinio definitivo practicado y al proyecto de adjudicación de cargos elevado por la Comisión Organizadora;-----

LA CORTE ELECTORAL RESUELVE:-----

1° - Proclámanse electos miembros para integrar el Consejo Directivo Central (CO.DI.CEN.) de la Administración Nacional de Educación Pública, por el período 2015-2020 a las siguientes personas:-----
Hoja de votación N° 1: lema "EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA", 1er. TITULAR: a la señora maestra Elizabeth Ivaldi; SUPLENTES: (Sistema Respectivo de Suplentes) a los señores: maestro técnico Juan Pérez, profesora

Papel de Actas Serie =M

Rosario Culazzo, maestra Gabriela Dobal y maestra Elbia Pereyra.-----

Hoja de votación N°4: 1er .TITULAR: Profesor Robert Silva; SUPLENTE: (Sistema Respectivo de Suplentes) a maestro Oscar Pedrozo Cabrera, profesor Ademar Cordones Gasparini, profesor Oscar Yáñez Pisano y profesora María del Carmen Dos Santos Farías. -----

2° - Proclámense electos miembros para integrar el Consejo de Educación Inicial y Primaria a las siguientes personas.-----

Hoja de votación N° 101, lema "EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA": TITULAR: al señor maestro Pablo Caggiani. SUPLENTE: a la señora maestra Gabriela Verde, maestra Alba Long, maestra Teresita Rey y maestra Alejandra Pereira.-----

3° - Proclámense electos miembros para integrar el Consejo de Educación Secundaria a las siguientes personas.-----

Hoja de votación N° 201, lema "EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA": TITULAR: Profesora Isabel Jaureguy. SUPLENTE: Profesor Carlos Rivero, profesora María del Rosario Culazzo, profesora Marta Farías y profesora Ana Pescetto.-----

4° - Proclámense electos miembros para integrar el Consejo de Educación Técnico-Profesional (U.T.U) a las siguientes personas.-----

Hoja de votación N° 333, lema "JUNTOS PODEMOS": TITULAR: Maestro técnico Freddy Amaro. SUPLENTE:

profesora Dinorah, González, profesor Ruben Borthagaray, profesor Mario Ricci, y profesora Andrea Cabot.-----

5º- Expídanse testimonios para el Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (CO.DI.CEN.), Consejo de Educación Inicial y Primaria, Consejo de Educación Secundaria, Consejo de Educación Técnico-Profesional (U.T.U.) y dése a la prensa.-----

Leída el Acta que antecede, es aprobada por unanimidad suscribiéndose de inmediato por los señores Ministros de la Corte Electoral, ante el señor Secretario Letrado. GONZALO REGULES Presidente WILFREDO PENCO. Vicepresidente. WASHINGTON SALVO STOTZ. MARGARITA REYES GALVÁN. GUSTAVO SILVEIRA. WALTER PESQUEIRA. PABLO KLAPPENBACH. SANDRA ETCHEVERRY. ALBERTO BRAUSE. Ministros. FELIPE SCHIPANI. Secretario Letrado.-----

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que obra en la Secretaría de la Corte Electoral.-----

En cumplimiento de lo dispuesto y para el **Consejo de Educación Técnico-Profesional (U.T.U.)**, se expide el presente en Montevideo, a los tres días de febrero de dos mil dieciséis.-----


FELIPE SCHIPANI
Secretario Letrado

AC:LF

Papel de Actas Serie =M

-ACTA N°9595 -

TESTIMONIO

En Montevideo, a los dos días del mes de febrero de dos mil dieciséis, siendo las 15:00 horas se reúne en su sede, en sesión extraordinaria, la Corte Electoral.-----

Asisten los señores doctor don Gonzalo Regules, doctor don Wilfredo Penco, doctor don Washington Salvo Stotz, doctora doña Margarita Reyes Galván, doctor don Gustavo Silveira, don Walter Pesqueira, don Pablo Klappenbach, doña Sandra Etcheverry y doctor Alberto Brause.-----

Preside el doctor Gonzalo Regules.-----

Actúa en Secretaría el doctor Felipe Schipani.----

Abierto el acto el señor Presidente da cuenta que la Comisión Organizadora que intervino en la elección de autoridades para integrar el Consejo Directivo Central (CO.DI.CEN.) de la Administración Nacional de Educación Pública (A.N.E.P.), el Consejo de Educación Inicial y Primaria, el Consejo de Educación Secundaria y el Consejo de Educación Técnico Profesional dio término al escrutinio de los votos emitidos en las referidas elecciones y ha elevado el proyecto de adjudicación de cargos para la integración de dichos Consejos. Conforme a lo que resulta del escrutinio practicado, el mismo arroja el siguiente resultado de acuerdo a las planillas que se adjuntan.-----

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL (CO.DI.CEN.)				
Hoja N°	Total de votos	Adjudicados al lema	Total de cargos a adjudicar	Cargos Adjudicados
1	12.449		2	1
4	6.711			1
37	2.232			-
TOTAL	21.392			-
EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA				
N° de Hoja	Total de Votos	Total de Cargos a Adjudicar	Cargos Adjudicados	
100	4.104	1		
101	4.834		1	
104	2.007			
137	843			
TOTAL	11.788			

De acuerdo al artículo 3° y 60° del Reglamento aprobado por la Corte Electoral el 13 de agosto de 2015, y a las cifras, precedentes corresponde adjudicar para el Consejo Directivo Central (CO.DI.CEN.): hoja de votación N° 1, lema "EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA": 1 (un) cargo; y para la hoja de votación N° 4 "EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA": 1 (un) cargo.-----

Para el Consejo de Educación Primaria: Hoja de votación N° 101, "EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA": 1 (un) cargo.-----

VISTO: Lo dispuesto por el inciso séptimo del artículo 58° y por el inciso cuarto del artículo 65° de la Ley General de

Papel de Actas Serie =M

Educación N° 18.437, de 12 de diciembre de 2008, y por la Ley de Elección de miembros del Consejo Directivo Central y de los Consejeros de Educación de la Administración Nacional de Educación Pública N° 18.637, de 28 de diciembre de 2009, que encomiendan a la Corte Electoral la reglamentación de las elecciones de dos miembros del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y de un miembro de cada consejo de Educación de ese Ente, y la resolución adoptada por la Corporación en acuerdo de 13 de agosto de 2015 y convocatoria realizada el 18 de noviembre de 2015.-----

ATENCIÓN: Al resultado del escrutinio definitivo practicado y al proyecto de adjudicación de cargos elevado por la Comisión Organizadora; -----

LA CORTE ELECTORAL RESUELVE: -----

1° - Proclámense electos miembros para integrar el Consejo Directivo Central (CO.DI.CEN.) de la Administración Nacional de Educación Pública, por el período 2015-2020 a las siguientes personas:-----

Hoja de votación N° 1: lema "EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA", 1er. TITULAR: a la señora maestra Elizabeth Ivaldi; SUPLENTE: (Sistema Respectivo de Suplentes) a los señores: maestro técnico Juan Pérez, profesora Rosario Culazzo, maestra Gabriela Dobal y maestra Elbia Pereyra.-----

Hoja de votación N°4: 1er .TITULAR: Profesor Robert Silva; SUPLENTE: (Sistema Respectivo de Suplentes) a maestro Oscar Pedrozo Cabrera, profesor Ademar Cordones Gasparini, profesor Oscar Yáñez Pisano y profesora María del Carmen Dos Santos Farías. -----

2° - Proclámense electos miembros para

integrar el Consejo de Educación Inicial y Primaria a las siguientes personas.-----

Hoja de votación N°101, lema "EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA": TITULAR: al señor maestro Pablo Caggiani. SUPLENTES: a la señora maestra Gabriela Verde, maestra Alba Long, maestra Teresita Rey y maestra Alejandra Pereira.-----

3°- Expídanse testimonios para el Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (CO.DI.CEN.), Consejo de Educación Inicial y Primaria, Consejo de Educación Secundaria, Consejo de Educación Técnico-Profesional (U.T.U.) y dése a la prensa.-----

Leída el Acta que antecede, es aprobada por unanimidad suscribiéndose de inmediato por los señores Ministros de la Corte Electoral, ante el señor Secretario Letrado. GONZALO REGULES Presidente WILFREDO PENCO. Vicepresidente. WASHINGTON SALVO STOTZ. MARGARITA REYES GALVÁN. GUSTAVO SILVEIRA. WALTER PESQUEIRA. PABLO KLAPPENBACH. SANDRA ETCHEVERRY. ALBERTO BRAUSE. Ministros. FELIPE SCHIPANI. Secretario Letrado.-----

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que obra en la Secretaría de la Corte Electoral.-----

En cumplimiento de lo dispuesto y para el **Consejo de Educación Técnico-Profesional (UTU)** se expide el presente en Montevideo, a los tres días de febrero de dos mil dieciséis.-----

FELIPE SCHIPANI
Secretario Letrado

AC/LF

Papel de Actas Serie =M

-ACTA N°9596 -

En Montevideo, a los dos días del mes de febrero de dos mil dieciséis, siendo las 15:00 horas se reúne en su sede, en sesión extraordinaria, la Corte Electoral.-----

TESTIMONIO

Asisten los señores doctor don Gonzalo Regules, doctor don Wilfredo Penco, doctor don Washington Salvo Stotz, doctora doña Margarita Reyes Galván, doctor don Gustavo Silveira, don Walter Pesqueira, don Pablo Klappenbach, doña Sandra Etcheverry y doctor Alberto Brause.-----

Preside el doctor Gonzalo Regules.-----

Actúa en Secretaría el doctor Felipe Schipani.----

Abierto el acto el señor Presidente da cuenta que la Comisión Organizadora que intervino en la elección de autoridades para integrar el Consejo Directivo Central (CO.DI.CEN.) de la Administración Nacional de Educación Pública (A.N.E.P.), el Consejo de Educación Inicial y Primaria, el Consejo de Educación Secundaria y el Consejo de Educación Técnico Profesional dio término al escrutinio de los votos emitidos en las referidas elecciones y ha elevado el proyecto de adjudicación de cargos para la integración de dichos Consejos. Conforme a lo que resulta del escrutinio practicado, el mismo arroja el siguiente resultado de acuerdo a las planillas que se adjuntan.-----

M - 21792 - 2015 A - 9115819

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL (CO.DI.CEN.)				
Hoja Nº	Total de votos	Adjudicados al lema	Total de cargos a adjudicar	Cargos Adjudicados
1	12.449		2	1
4	6.711			1
37	2.232			-
TOTAL	21.392			-
EDUCACIÓN SECUNDARIA				
Nº de Hoja	Total de Votos	Total de Cargos a Adjudicar	Cargos Adjudicados	
201	6.012	1	1	
204	3.115			
TOTAL	9.127			

De acuerdo al artículo 3º y 60º del Reglamento aprobado por la Corte Electoral el 13 de agosto de 2015, y a las cifras precedentes corresponde adjudicar para el Consejo Directivo Central (CO.DI.CEN.): hoja de votación Nº 1, lema "EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA": 1 (un) cargo; Y PARA LA HOJA DE VOTACIÓN Nº 4 "EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA": 1 (un) cargo.-----

Para el Consejo de Educación Secundaria: Hoja de votación Nº 201, "EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA": 1 (un) cargo.-----

VISTO: Lo dispuesto por el inciso séptimo del artículo 58º y por el inciso cuarto del artículo 65º de la Ley General de Educación Nº 18.437, de 12 de diciembre de 2008, y por la Ley de Elección de miembros del Consejo

Papel de Actas Serie =M

Directivo Central y de los Consejeros de Educación de la Administración Nacional de Educación Pública N° 18.637, de 28 de diciembre de 2009, que encomiendan a la Corte Electoral la reglamentación de las elecciones de dos miembros del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y de un miembro de cada consejo de Educación de ese Ente, y la resolución adoptada por la Corporación en acuerdo de 13 de agosto de 2015 y convocatoria realizada el 18 de noviembre de 2015.-----

ATENCIÓN: Al resultado del escrutinio definitivo practicado y al proyecto de adjudicación de cargos elevado por la Comisión Organizadora; -----

LA CORTE ELECTORAL RESUELVE: -----

1° - Proclámense electos miembros para integrar el Consejo Directivo Central (CO.DI.CEN.) de la Administración Nacional de Educación Pública, por el período 2015-2020 a las siguientes personas:-----

Hoja de votación N° 1: lema "EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA", 1er. TITULAR: a la señora maestra Elizabeth Ivaldi; SUPLENTE: (Sistema Respectivo de Suplentes) a los señores: maestro técnico Juan Pérez, profesora Rosario Culazzo, maestra Gabriela Dobal y maestra Elbia Pereyra.-----

Hoja de votación N°4: 1er .TITULAR: Profesor Robert Silva; SUPLENTE: (Sistema Respectivo de Suplentes) a maestro Oscar Pedrozo Cabrera, profesor Ademar Cordones Gasparini, profesor Oscar Yáñez Pisano y profesora María del Carmen Dos Santos Farías. -----

2° - Proclámense electos miembros para integrar el Consejo de Educación Secundaria, por el período

2015-2020, a las siguientes personas: -----
 Hoja de votación N° 201: lema "EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN
 PÚBLICA", TITULAR: Profesora Isabel Jauregui.
SUPLENTES: (Sistema Respectivo de Suplentes) Profesor Carlos
 Rivero, profesora María del Rosario Culazzo, profesora Marta
 Fariás y profesora Ana Pescetto.-----

3°- Expídanse testimonios para el Poder
 Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, Consejo Directivo
 Central de la Administración Nacional de Educación Pública
 (CO.DI.CEN.), Consejo de Educación Inicial y Primaria, Consejo
 de Educación Secundaria, Consejo de Educación Técnico-
 Profesional (U.T.U.) y dése a la prensa.-----

Leída el Acta que antecede, es aprobada por
 unanimidad suscribiéndose de inmediato por los señores
 Ministros de la Corte Electoral, ante el señor Secretario
 Letrado. GONZALO REGULES Presidente WILFREDO PENCO.
 Vicepresidente. WASHINGTON SALVO STOTZ. MARGARITA REYES GALVÁN.
 GUSTAVO SILVEIRA. WALTER PESQUEIRA. PABLO KLAPPENBACH. SANDRA
 ETCHEVERRY. ALBERTO BRAUSE. Ministros. FELIPE SCHIPANI.
 Secretario Letrado.-----

Concuera bien y fielmente con el original de su tenor que obra
 en la Secretaría de la Corte Electoral.-----

En cumplimiento de lo dispuesto y para el
Consejo de Educación Técnico-Profesional (UTU) se expide el
 presente en Montevideo, a los tres días de febrero de dos mil
 dieciséis.-----

FELIPE SCHIPANI
 Secretario Letrado

AC/LF

Papel de Actas Serie =M

-ACTA N°9597 -

En Montevideo, a los dos días del mes de febrero de dos mil dieciséis, siendo las 15:00 horas se reúne en su sede, en sesión extraordinaria, la Corte Electoral.-----

Asisten los señores doctor don Gonzalo Regules, doctor don Wilfredo Penco, doctor don Washington Salvo Stotz, doctora doña Margarita Reyes Galván, doctor don Gustavo Silveira, don Walter Pesqueira, don Pablo Klappenbach, doña Sandra Etcheverry y doctor Alberto Brause.-----

Preside el doctor Gonzalo Regules.-----

Actúa en Secretaría el doctor Felipe Schipani.----

Abierto el acto el señor Presidente da cuenta que la Comisión Organizadora que intervino en la elección de autoridades para integrar el Consejo Directivo Central (CO.DI.CEN.) de la Administración Nacional de Educación Pública (A.N.E.P.), el Consejo de Educación Inicial y Primaria, el Consejo de Educación Secundaria y el Consejo de Educación Técnico Profesional dio término al escrutinio de los votos emitidos en las referidas elecciones y ha elevado el proyecto de adjudicación de cargos para la integración de dichos Consejos. Conforme a lo que resulta del escrutinio practicado, el mismo arroja el siguiente resultado de acuerdo a las planillas que se adjuntan.-----

Labor de Asesoría Jurídica

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL (CO.DI.CEN.)				
Hoja Nº	Total de votos	Adjudicados al lema	Total de cargos a adjudicar	Cargos Adjudicados
1	12.449		2	1
4	6.711			1
37	2.232			-
TOTAL	21.392			-
EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL				
Nº de Hoja	Total de Votos	Adjudicados al lema	Cargos Adjudicados	
301	890			
304	934			
333	1.142	1	1	
302	391			
303	275			
335	178			
310	559			
311	761			
312	536			
314	562			

De acuerdo al artículo 3º y 60º del Reglamento aprobado por la Corte Electoral el 13 de agosto de 2015, y a las cifras precedentes corresponde adjudicar para el Consejo Directivo Central (CO.DI.CEN.): hoja de votación Nº 1, lema "EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA": 1 (un) cargo; Y PARA LA HOJA DE VOTACIÓN Nº 4 "EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA": 1 (un) cargo.----

Para el Consejo de Educación Técnico-Profesional

Papel de Actas Serie =M

(UTU): Hoja de votación N° 333, "JUNTOS PODEMOS": 1 (un) cargo.-----

VISTO: Lo dispuesto por el inciso séptimo del artículo 58° y por el inciso cuarto del artículo 65° de la Ley General de Educación N° 18.437, de 12 de diciembre de 2008, y por la Ley de Elección de miembros del Consejo Directivo Central y de los Consejeros de Educación de la Administración Nacional de Educación Pública N° 18.637, de 28 de diciembre de 2009, que encomiendan a la Corte Electoral la reglamentación de las elecciones de dos miembros del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y de un miembro de cada consejo de Educación de ese Ente, y la resolución adoptada por la Corporación en acuerdo de 13 de agosto de 2015 y convocatoria realizada el 18 de noviembre de 2015.-----

ATENCIÓN: Al resultado del escrutinio definitivo practicado y al proyecto de adjudicación de cargos elevado por la Comisión Organizadora; -----

LA CORTE ELECTORAL RESUELVE: -----

1° - Proclámense electos miembros para integrar el Consejo Directivo Central (CO.DI.CEN.) de la Administración Nacional de Educación Pública, por el período 2015-2020 a las siguientes personas:-----
Hoja de votación N° 1: lema "EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA", 1er. TITULAR: a la señora maestra Elizabeth Ivaldi; SUPLENTES: (Sistema Respectivo de Suplentes) a los señores: maestro técnico Juan Pérez, profesora Rosario Culazzo, maestra Gabriela Dobal y maestra Elbia

Pereyra.-----
 Hoja de votación N°4: 1er .TITULAR: Profesor Robert Silva; SUPLENTES: (Sistema Respectivo de Suplentes) a maestro Oscar Pedrozo Cabrera, profesor Ademar Cordones Gasparini, profesor Oscar Yáñez Pisano y profesora María del Carmen Dos Santos Farías. -----

2° - Proclámense electos miembros para integrar el Consejo de Educación Técnico-Profesional, (UTU) por el período 2015-2020, a las siguientes personas: -----

Hoja de votación N° 333: lema "JUNTOS PODEMOS",
TITULAR: Maestro técnico Freddy Amaro.
SUPLENTES: (Sistema Respectivo de Suplentes) Profesora Dinorah González profesor Ruben Borthagaray, profesor Mario Ricci y profesora Andrea Cabot.-----

3°- Expídanse testimonios para el Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (CO.DI.CEN.), Consejo de Educación Inicial y Primaria, Consejo de Educación Secundaria, Consejo de Educación Técnico-Profesional (U.T.U.) y dése a la prensa.-----

Leída el Acta que antecede, es aprobada por unanimidad suscribiéndose de inmediato por los señores Ministros de la Corte Electoral, ante el señor Secretario Letrado. GONZALO REGULES Presidente WILFREDO PENCO. Vicepresidente. WASHINGTON SALVO STOTZ. MARGARITA REYES GALVÁN. GUSTAVO SILVEIRA. WALTER PESQUEIRA. PABLO KLAPPENBACH. SANDRA ETCHEVERRY.

Papel de Actas Serie =M

ALBERTO BRAUSE. Ministros. FELIPE SCHIPANI. Secretario
Letrado.-----

Concuerta bien y fielmente con el original de su tenor
que obra en la Secretaría de la Corte Electoral.-----

En cumplimiento de lo dispuesto y para el
Consejo de Educación Técnico-Profesional (UTU) se expide el
presente en Montevideo, a los tres días de febrero de dos mil
dieciséis.-----



FELIPE SCHIPANI
Secretario Letrado